

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MEGADATOS S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, a las 12H34 horas del día 29 de marzo de 2018, en el domicilio social de la compañía ubicado en la calle Núñez de Vela E3-13, piso 3, se lleva a efecto la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía MEGADATOS S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas:

1. La señora MARIA LJUBICA TOPIC GRANADOS propietaria de 11.015.464 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor, representada por la señora Evelyn López de Sánchez.
2. La señora Vera Tatiana Krokin L., Presidenta de la Compañía, por sus propios derechos propietaria de 100 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor.

Se encuentra presente el Ing. Francisco Balarezo P. Gerente General de la Compañía.

Las accionistas presentes representan el 100% de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas en uso de la facultad que les confiere el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe de la administración sobre el ejercicio económico del 2017.
2. Conocimiento de los informes del comisario y del auditor externo por 2017.
3. Conocimiento y resolución sobre el balance general (estado de situación financiera), estado de pérdidas y ganancias (estado de resultados integrales), con corte al 31 de diciembre del 2017.
4. Destino de los beneficios sociales.
5. Aumento de capital y reforma de estatutos.
6. Elección de comisario, de auditor externo y establecimiento de sus remuneraciones.

La señora Tatiana Krochin Presidenta de la Compañía mociona a la señora Evelyn López de Sánchez para el cargo de Secretaria ad-hoc y por unanimidad se designa como Secretaria ad-hoc a la señora Evelyn Lopez de Sánchez, quién se posesiona de su cargo.

La señora Presidenta declara instalada la junta general ordinaria universal. Se deja constancia de que la Secretaria ad-hoc de la Junta formula la lista de asistentes que consta en la presente Acta de conformidad con el Artículo 239 de la Ley de Compañías.

Se pone en consideración el orden del día:

1. **Conocimiento y aprobación del informe de la administración sobre el ejercicio económico del 2017**

En consideración al primer punto del orden del día, toma la palabra el Ing. Francisco Balarezo Pozo, Gerente General de MEGADATOS S.A., quien presenta el informe de la Administración sobre las actividades de la empresa durante el ejercicio económico del año 2017.

 1

La señora Presidenta solicita que se tome votación. La señora Secretaria indica a los accionistas que votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría y que esta disposición legal es válida para todos los puntos del orden del día.

Tomada la votación el resultado es que la Junta General aprueba este punto del orden del día con tan solo los votos de la señora Maria Ljubica Topic. De conformidad con la Ley de Compañías, la señora Presidente de la Compañía, es administradora y a su vez accionista, no vota.

2. Conocimiento de los informes del comisario y del auditor externo por 2017

El Ing. Francisco Balarezo P. procede a la lectura de ambos informes. Tomada la votación, la Junta General da por conocido el informe del Comisario y aprueba por unanimidad el informe del Auditor Externo.

3. Conocimiento y resolución sobre el balance general (estado de situación financiera), estado de pérdidas y ganancias (estado de resultados integrales), con corte al 31 de diciembre del 2017.

En consideración al tercer punto del orden del día se procede a la lectura del Balance General (Estado de Situación Financiera), Estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultados Integrales), por el ejercicio económico del 2017.

La Presidenta solicita la toma de votación.

La Junta General aprueba con todos los votos de la señora Maria Ljubica Topic, el Balance General (Estado de Situación Financiera), Estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultados Integrales), por el ejercicio económico del 2017. De conformidad con la Ley de Compañía, la señora Presidente de la Compañía, es administradora y a su vez accionista, no vota.

4. Destino de los beneficios sociales

El Ing. Balarezo toma la palabra y expone a los accionistas la necesidad de que se reparta a los accionistas la cantidad de US \$190.570,00 y el saldo de la utilidad del ejercicio sea destinada a un aumento de capital.

Se toma votación y por unanimidad se acepta esta moción y se entregará a los accionistas la cantidad de US \$190.570,00, que se repartirá a estricta prorrata de los porcentajes de las accionistas y el saldo a capitalizarse, en consecuencia se procede con el siguiente punto del orden del día relacionado con el aumento de capital.

5. Aumento de capital y reforma de estatuto social

Tal como consta en el punto anterior, la propuesta es de aumentar el capital en US \$2.143.738.00, de manera que se utilice el beneficio del Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Los accionistas deliberan, y por unanimidad deciden aumentar el capital social de la compañía en US\$2.143.738.00 y sentar las siguientes bases:

1. Aumentar el capital de \$ 11.015.564,00 a la de \$13.159.302,00.
2. El pago del capital se hará con cargo a las utilidades del ejercicio por US\$2.143.738.00.
3. El aumento será a estricta prorrata de los actuales accionistas de manera que cada accionista mantenga su porcentaje y reciban acciones equivalentes a US \$1.00 cada una, consecuentemente los accionistas recibirán aportaciones de conformidad con el Anexo de la presente Acta.
4. Reformar el Artículo Quinto de estatuto social, de manera que en adelante dicho artículo diga:

"ARTÍCULO 5: CAPITAL SOCIAL

La Compañía tiene un capital suscrito y pagado de US \$ 13.159.302,00 dividido en 13.159.302 acciones de US \$ 1,00 de los Estados Unidos de América."

Se autoriza al representante legal de la empresa para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto social.

6. **Elección de comisario y de auditor externo y establecimiento de sus remuneraciones**

La representante de la accionista Sra. Topic toma la palabra y mociona que por instrucciones de su representada se debe proceder a la elección del Comisario y que se le autorice al Gerente General a negociar el honorario tomando como base lo recibido por el ejercicio del 2017 del anterior Comisario y solicita que se tome votación.

Los accionistas aprueban por unanimidad elección de la señora Mónica Maldonado como Comisario por un año y con una remuneración anual de \$500.00.

Por unanimidad los accionistas proceden a reelegir a la firma Moore Stephens como auditora externa y se le autoriza a la gerencia general a la negociación de su honorario sobre la base de lo pagado el año anterior.

Terminado así el orden del día, y siendo las 14H15 la Presidenta declara un receso para la redacción del Acta. Hecha el Acta, se reinstala la sesión a las 14H21 y por Secretaria se da lectura a la misma; sometida a votación el Acta, las accionistas la aprueban en los términos que aquí constan. Siendo las 14H32 se da por terminada la sesión y en fe de todo lo cual suscriben los accionistas junto con la Secretaria Ad-hoc que certifica.


VERA TATIANA KROCHIN
PRESIDENTA/ACCIONISTA


EVELYN LÓPEZ DE SÁNCHEZ
APODERADA ACCIONISTA
SECRETARIA AD-HOC

